

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.
Concesionaria	: Soc. Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 151/06.03.2013.
Publicación Diario Oficial	: 31.05.2013.
Región de Emplazamiento	: IV Región.
Inicio de Concesión	: 31.05.2013.
Inicio Etapa Construcción	: 31.05.2013.
Plazo Etapa Construcción	: <u>08.07.2018 (Resolución DGOP N° 903 del 07.03.2018).</u>
Plazo de la Concesión	: Máximo 360 Meses.
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	: <u>08.07.2018.</u>
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	: 6 meses desde la PSP
Convenios Complementarios	: No hay.
Modificación de Contrato	: Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 (Obras Adicionales) y Resolución DGOP N° 903 tramitada el 07.03.2018 (Fuerza Mayor).
Presupuesto Oficial (UF)	: 5.100.0000
Tramo de Licitación	: Tramo B – Factor de Subsidio “S”=0.589.
Inspector Fiscal	: Víctor Raymondi Eldan
Asesoría IF	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

### 1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO



### 1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Concesión se emplaza en la Provincia de Elqui, cuya capital es la ciudad de Coquimbo, y en la Provincia de Limarí, cuya capital es Ovalle y constituye la principal y más directa ruta que une a estas dos capitales provinciales.

El proyecto considera la intervención de casi la totalidad de la Ruta 43 existente y la construcción de un nuevo eje urbano, denominado Av. Las Torres, que le dará continuidad al By Pass de Pan de Azúcar hacia la ciudad de La Serena.

La Ruta 43 se amplía a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y se construye un By Pass de 16 km, también en doble calzada, en torno al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su perfil urbano, y el eje Av. Las Torres será construido en calzada simple.

El proyecto se ha subdividido en los siguientes tramos:

**Tramo 1:** Ruta 43, Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar, contempla la ampliación a doble calzada entre Ovalle e inicio del By Pass, incluida la Cuesta Las Cardas.

**Tramo 2:** By Pass Pan de Azúcar, considera 16 km de nuevo trazado en calzada doble, paralelo a línea del ferrocarril y completamente segregado.

**Tramo 3:** Ruta 43, Sector urbano de Pan de Azúcar contempla el mejoramiento y ampliación de la calzada existente y entorno.

**Tramo 4:** Avenida Las Torres se ejecutará calzada simple entre Av. La Cantera y Av. Balmaceda.

Resolución DGOP N°303 tramitada el 18.03.16 considero 9 Obras Adicionales, en los siguientes sectores:

1. Tratamiento semiurbano sector Recoleta.
2. Atraveso vehicular conexión a ruta, Romeralcillo.
3. Atraveso vehicular conexión a ruta, Higuieritas.
4. Atraveso vehicular conexión a ruta, Pejerreyes.
5. Retorno a nivel, sector Aguas Buenas.
6. Atraveso vehicular, conexión a ruta, Aguas Buenas.
7. Atraveso peatonal Plaza Pesaje, sector El Peñón.
8. Calle local conectividad comunidad Santa Filomena.
9. Ampliación Doble Calzada, salida de Ovalle desde



# CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

MES DE MARZO 2018

## 1.3. NUEVAS INVERSIONES

Ejecución de obras adicionales contenidas en la Resolución DGOP N°303/(Exento) tramitada el 18.03.2016.

## 2. PRINCIPALES OBRAS

Considera la ampliación a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 60.596 y construcción de un By Pass de 16 km, también en doble calzada, en cercanía al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su situación existente a un perfil urbano, y el eje Av. Las Torres, inserto en la comuna de Coquimbo sector La Cantera, será construido en calzada simple, para complementar un par vial en desarrollo por SERVIU Región de Coquimbo. Adicionalmente, se destaca la ejecución de nueve obras adicionales según Resolución DGOP N°303/(Exento).

### 2.1. AVANCES

- **Avance Físico General de las Obras:** al 31 de Marzo 2018 es de un 83 %.
- Entre los principales trabajos del mes informado se destaca lo siguiente; Movimiento de tierras en subtramos 1.1, 1.2 y 1.3, continúan los trabajos en las Pasarelas Peatonales, por ejemplo; Recoleta, Apatitas, Tambillos con la instalación de vigas faltantes. Trabajos en Atraveso vehicular Romeralcillo y los Pasos Inferiores Pejerreyes y Aguas Buenas. En el tramo 2 se encuentran finalizadas a nivel de rodadura todas las estructuras.

### 2.2. PRINCIPALES OBRAS DEL MES

#### TRAMO 1

##### **Movimiento de Tierras**

- Continúan los trabajos de Movimientos de tierras, por ejemplo; Sifón Dm. 11.200, calzada izquierda y calle de servicios en sector urbano de Recoleta, calzada derecha sector Pejerreyes y retorno Aguas Buenas, pasos sólo peatonales en el tramo 1.4, Accesos en Estructura Atraveso Vehicular Romeralcillo e Higuieritas.
- En Sector de hallazgos Arqueológicos Kilómetro 26.600 (Pejerreyes). Se re inician los trabajos, considerando la autorización entregada por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

##### **Avances en Estructuras**

- Pasarela Peatonal Samo Alto, se realiza montaje de todas las vigas.
- Pasarela Peatonal Recoleta continúa con la instalación de barandas.
- Pasarela Peatonal Alcaparras, continúa con la instalación de barandas.
- Pasarela Peatonal Elena Ester, se realiza montaje de todas las vigas.
- Pasarela Peatonal Delta, se inicia instalación de barandas
- Pasarela Peatonal Las Cardas Sur, se continúa instalación de barandas.
- Pasarela Peatonal Tambillos, se montan vigas y se inicia instalación de barandas.
- Atraveso Higuieritas, se coloca carpeta asfáltica en calzada izquierda.
- Atraveso Romeralcillo, se encuentran construidos los muros y se coloca armadura de losa.
- Atraveso vehicular Aguas Buenas, se construye losa y falta por ejecutar carpeta asfáltica.
- Atraveso vehicular Pejerreyes, se ejecuta losa y falta por ejecutar carpeta asfáltica.



# CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

---

MES DE MARZO 2018

## **Drenaje y Protección de la plataforma**

- Se realizan trabajos de colocación de Hormigones H5; H20 y H30 en Muros de Boca, Alas y Cabecera.
- Se realizan trabajos de colocación de cajones prefabricados en el tramo 1. Se construye cajón en O.A N° 19, tramo 1. Se realizan trabajos de colocación de Tubos base plana Dm=1.0 m.
- Se realizan trabajos de Saneamiento longitudinal mediante construcción de fosos, contrafosos y cunetas revestidas y sin revestir.

## **Seguridad Vial**

- Se realizan trabajos de instalación de señalización vial, defensas camineras y barreras tipo F en mediana y en borde de calzada definitivas de acuerdo a proyecto.

## **Iluminación**

- Se continúan ejecutando trabajos de iluminación en tramo 1.

## **TRAMO 2**

### **Movimiento de tierras**

- Se realizan y trabajos de construcción de fosos en tierra y revestidos y de orden en la faja fiscal.

### **Avance en Estructuras**

- Puente La Vega, se terminó con la colocación de juntas e instalación de barandas.
- Puente La Laguna, terminado.
- Estructuras de los Atravesos N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 terminados.
- Pasarela Peatonal Apatitas, se realiza montaje de vigas y se inicia colocación de barandas.

### **Drenaje y Protección de la plataforma.**

- Continúan los trabajos en bajadas de agua, mampostería, soleras zarpas, fosos en tierra, fosos revestidos, contrafosos y cunetas revestidas y sin revestir.

### **Seguridad Vial**

- Continúan los trabajos de instalación se la Señalización vial.
- Las Defensas Camineras, se encuentran instaladas casi en su totalidad faltando las uniones en los puentes. Se instalan terminales extrusores.
- Continúan los trabajos de colocación de Defensas de Hormigón en mediana y laterales.

### **Iluminación**

- Continúan los trabajos de colocación de ductos y cableado, montajes de Postes, colocación de luminarias en el troncal y Atravesos.

## **TRAMO 3**

- Sin Trabajos. Mediante el Decreto MOP (E) N°67 de fecha 09-03-2018 se autoriza la Sustitución de Obras por cambio de ancho de calzada por razones constructivas. En el numeral 6 del Decreto citado anteriormente, se establece que este Tramo no será exigible para la puesta en Servicio Provisoria de las Obras (PSP), debiendo ser ejecutado por la Sociedad Concesionaria dentro del plazo máximo de 12 meses contados desde el 31-07-2019.



## CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

---

MES DE MARZO 2018

### **TRAMO 4**

- Se realizan trabajos desde el Dm. 2200 al Dm. 2.300 en pavimentación, saneamiento e instalación de señalización. Se ejecutan además las obras civiles enfocadas para la ejecución del Proyecto de Semaforización (Llegada a calle Balmaceda).

**2.3 FOTOGRAFÍAS PRINCIPALES OBRAS**

	
<p>Vigas Pasarela Peatonal Samo Alto Dm. 6.460 del Tramo 1</p>	<p>Trabajos en Atraveso Romeralcillo Dm 17.000 del Tramo 1</p>
	
<p>Vista de Calle de Servicio en Localidad de Recoleta – Dm. 12.500 Tramo 1.</p>	<p>Vista de Vigas de Pasarela Peatonal Apatitas Tramo 2</p>
	
<p>Vista de Tramo 2 By Pass Pan de Azúcar</p>	<p>Vista de Tramo 4 Avenida Las Torres</p>

### 3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS

#### - Montaje de Vigas

Durante el mes se realizan trabajos en Atraveso vehicular Romeralcillo y los Pasos Inferiores Pejerreyes y Aguas Buenas.

### 4. OTROS

#### - Informe Arqueológico (Dm. 26.600 Tramo 1)

La SC ingresa la Carta SCRDL-IF-4231/17 de fecha 22-06-2017 entregando el Informe arqueológico del Dm. 26,600 de la Ruta 43, en cuyo documento se adjunta la Carta SCRDL-3956/17 del 20-06-2017 ingresada a la Oficina Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Coquimbo, posteriormente se realiza entrega al Jefe de División de Construcción de Obras Concesionadas (CCOP) mediante el ORD. N° 6234 CCDC 0292 de fecha 23-06-2017. SC entrega Carta SCRDL –IF- 4348 de fecha 21-07-2017 y Carta SCRDL-IF- 4357 de fecha 26-07-2017 en las cuales se realiza entrega del Informe de Arqueólogo Jaime Illanes (JIA), Informe de Protección y la Carta SCRDL 4127/17 de fecha 25-07-2017, esta última como constancia de entrega al Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Coquimbo. SC entrega a la Inspección Fiscal la Carta SCRDL-IF-5019/18 del 14.02.2018 en la cual se incluye el ORD. N° 373 de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) del 30.01.2018 con observaciones al Informe de área rupestre entregado por la SC. SC entrega respuesta en su Carta SCRDL-IF-5043/18 y Carta SCRDL-IF-5056/18 de fechas 20 y 26 de febrero del 2018 respectivamente. Mediante el documento ORD. N° 1428 de fecha 21-03-2018 el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) autoriza continuar los trabajos en el Dm. 26.550.

#### - Ampliación del Plazo de Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras (PSP)

Basado en el Art. 8.3.4.4 de las Bases de Licitación y el Art. 52 Núm. 2 del Reglamento de la Ley de Concesiones (Decreto 956) (Fuerza Mayor), se realiza la Ampliación del Plazo de la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras (PSP) para el día 08-07-2018, lo anterior mediante Resolución DGOP N° 903 (Exento) de fecha 07.03.2018.

#### - Paraderos de Buses y Facilidades Peatonales (Cumplimiento del Art. A4.15 de las BALI)

Problemática sobre el cumplimiento por parte de la SC del Art. A.4.15 de las BALI, sobre la doble funcionalidad que debe cumplir en las obras de artes que cumplan las funciones de drenaje y de paso peatonal en forma segura para los usuarios. El día 12-04-2018 el Panel Técnico comunica su Informe de Recomendación sobre los temas reclamados por la Sociedad Concesionaria (D01-2018-8). Tema en Desarrollo.

#### - Sustitución de Obras (Art. 8.5.6.4 letra a) de las Bases de Licitación) para el Tramo 3 y Obras del Tramo 4.

Regularizar administrativamente el proyecto a desarrollar. SC entrega Carta SCRDL –IF-4366 de fecha 28-07-2017 en la cual solicita la sustitución de obras (Según Art. 8.5.6.4 letra a) de las Bases de Licitación). Este tema es autorizado mediante el documento Decreto MOP N° 67 (Exento) de fecha 09.03.2018.